



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: AA-046-E87-22
 Número de Sesión: bajo el Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-50G/R046-E87-2022
 Fecha Terminación del pedido: 20/06/2022
 No. de Pedido: D2P0458
 Núm. Dictamen Presup: SIN
 Elaboración: 10/06/2022 Impresión 10/06/2022

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030

R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 20/06/2022
 Partida presupuestal: 0301
 Clasificación presupuestal: 21053001
 Circ. 22 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	01000006220000	HEPARINA SOLUCION INECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	72	ENV	7,968.56	573,736.32
		Marca: PISA Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: F.A Cant Presen: 50				
5	01000006420200	DIPIRIDAMOL SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIPIRIDAMOL 10 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML (5 MG/ML).	204	ENV	887.17	180,982.68
		Marca: PERSANTIN Procedencia: ESPAÑA				
		Tipo Presen: AMP Cant Presen: 5				
1	01000021290000	AMOXICILINA-ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML	42	ENV	26.91	1,130.22
		Marca: WANDELL Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: ENV Cant Presen: 1				

Comprador ABERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. MARGARITA LAURENDA GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURENDA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E87-22
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50GYR046-E87-2022
Fecha Terminación del pedido: 20/06/2022	No. de Pedido: D2P0458
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 10/06/2022 Impresion 10/06/2022

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030

R.F.C. FNA -940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo Descripción

2	01000024630000	AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR	291	ENV	16.61	4,833.51
---	----------------	--	-----	-----	-------	----------

Marca: BIOMEF
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 120

3	01000027070000	ACIDO ASCORBICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	60	ENV	15.50	930.00
---	----------------	---	----	-----	-------	--------

Marca: BIOMEF
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: TAB
 Cant Presen: 20

6	01000027360102	DIETA ELEMENTAL. POLVO. CADA 100 G O CADA 100 ML CONTENIDO EN (MINIMO-MAXIMO): ENERGIA 373.00-386.00 O 99.00-103.45 KCAL, HIDRATOS DE CARBONO 71.00-78.50 O 19.00-21.04 G, PROTEINAS 14.25-17.00 O 3.80-4.75 G, GRASAS 1.00-2.50 O 0.27-	60	ENV	854.10	51,246.00
---	----------------	--	----	-----	--------	-----------

Marca: NUCITEC
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: SBR
 Cant Presen: 10

Comprador	Representante Legal	Area Requeriente	Area Contratante
ALBERTO ROLDAN BARRIA ANALISTA COORDINADOR	DR. JOSE ALVARO BARRERA SALAZAR DIRECTOR UMAE	DRA. YANISLEIDY GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	LAP- MARGARITA ALBA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato	JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E87-22
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-50GYR046-E87-2022
Fecha Terminación del pedido: 20/06/2022	No. de Pedido: D2P0458
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 10/06/2022 Impresion 10/06/2022

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030

R.F.C. FNA -940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/06/2022

Partida presupuestal: 0301 24053001

Clasificación presupuestal:

Circ: 22 Loc: 19 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0

7 01000027390002 DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO O PROTEINAS, GRASAS, VITAMINAS, MINERALES. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO 58.50-68.00 G., PROTEINA 15.80-17.50 G, HISTIDINA 0.40-0.5600 G., ISOLEUCINA 0.7035-1.0135 G.

Cantidad Unidad Precio Importe Total

Marca: NUCITEC

Tipo Presen: ENV

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 1,019,065.77
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 1,019,065.77

(un millon diecinueve mil sesenta y cinco pesos 777/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N. "Manuel Avila Camacho" del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número:

MEXICO

DT/DJ/OC



Administración jurídica se electo sin preiuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y oportunidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedimientos administrativos requeridos para la contratación de la UMAE.

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANISLET MENDOZA GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA SANDRA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato			
QFB. CLAUDIA ATAGRACIA ROMERO CLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **AA-046-E87-22**
 Número de Sesión: **bajo el Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet/AA-50GYR046-E87-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **20/06/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **SIN**
 Elaboración: **10/06/2022** Impresión **10/06/2022**

Proveedor: **FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030**

Fecha de entrega: **20/06/2022**

R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: **00037435**

Partida presupuestal: **0301**
 Clasificación presupuestal: **21053001**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Circ. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrempresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador
ALBERTO ROLDAN GARCIA
 ANALISTA COORDINADOR

Representante Legal
DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerida
DRA. YANET GONZALEZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
LAP. MARGARITA LAUBACERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato
JEFA DE OFICINA DE CONTROL DE ABASTO

Representante Legal
DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requerida
DRA. YANET GONZALEZ
 ENCARGADA DIRECCION MEDICA

Area Contratante
LAP. MARGARITA LAUBACERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E87-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraneta: AA-50GYR046-E87-2022
Fecha Terminación del pedido: 20/06/2022	No. de Pedido: D2P0458
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 10/06/2022 Impresion 10/06/2022

Proveedor: FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.

Dirección: NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030

R.F.C. FNA-940617-BC1 No. Proveedor: 00037435

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 20/06/2022

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal: 20053001

4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se conduya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador ALBERTO ROLDAN GARCIA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. ANTONIO MEJIA GONZALEZ ENCARGADO DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP MARGARITA LAUBA OBERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QUEB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO


Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **20/06/2022**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento **AA-046-E87-22**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Comprane/A **AA-50GYR046-E87-2022**
 No. de Pedido: **D2P0458**
 Elaboración: **10/06/2022** Impresion 10/06/2022

Proveedor: **FARMACIAS NACIONALES, S. A. DE C. V.**
 Dirección **NICOLAS BRAVO PTE. NUM. 35 INT. 2 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030**
 R.F.C. **FNA-940617-BC1** No. Proveedor: **00037435**
 Unidad solicitante: **UMAЕ ESPECIALIDADES PUEBLA**
 Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000** Círc. **22** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**


No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **20/06/2022**
 Partida presupuestal: **0301** **24053001**
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Irg. Omar Arriaga Lima
 CARGO
Representante legal
 FIRMA DE CONFORMIDAD


TELEFONO(S)	2222686394		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	10	06	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Poder 15906 de 19/02/2003, Lic. Vidar M. Garza
Salinas, Notaria N° 69, MTX

OBSERVACIONES
 Recibi pedido Original
 Irg. Omar Arriaga Lima

27/06/2022

Comprador
ALBERTO ROLDAN GARCIA
ANALISTA COORDINADOR
 Administrador del Contrato
 Representante Legal
DR. JOSE LUIS PARRA SALAZAR
DIRECTOR UMAE
 Area Requerente
DRA. MARILENE MEIDA GONZALEZ
ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA
 Area Contratante
LAP. MARGARITA LUISA GERON LINARES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
DR. CLAUDIA ATAGRACIA ROMERO COLOMBRES